



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CONCURSO NACIONAL DE EXPRESIÓN LITERARIA SOBRE LOS SÍMBOLOS
PATRIOS, 2017.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° y 7°, fracción III de la Ley General de Educación; 38, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 54 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con las autoridades educativas de los estados de la República Mexicana y el Consejo Nacional de Fomento Educativo, en lo sucesivo “CONAFE”.

CONVOCA

A las **alumnas y alumnos** de las escuelas oficiales y particulares de los niveles de primaria, secundaria y cursos comunitarios del “CONAFE” del Sistema Educativo Nacional, que deseen a participar en el **XXXIII CONCURSO DE EXPRESIÓN LITERARIA SOBRE LOS SÍMBOLOS PATRIOS, 2017**, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA: DE LOS PARTICIPANTES Y GRUPOS:

Podrán participar las alumnas y los alumnos de **tercero, cuarto, quinto y sexto** grados de las escuelas de **Educación Primaria**, de los niveles II y III de los cursos comunitarios del “CONAFE”, así como de los tres grados de **Educación Secundaria** del Sistema Educativo Nacional, que así lo deseen, en los siguientes grupos:

Grupo 1: Escuelas de educación primaria, oficiales y particulares.

Grupo 2: Escuelas de educación primaria indígena.

Grupo 3: Cursos comunitarios del “CONAFE”.

Grupo 4: Escuelas de educación secundaria oficiales y particulares.

Asimismo, podrán participar con un nuevo trabajo los alumnos y alumnas que hayan participado en concursos anteriores y que no hayan resultado ganadores.

SEGUNDA: DE LAS FORMAS LITERARIAS

Los alumnos y alumnas podrán participar con un solo trabajo, en cualquiera de las siguientes formas literarias:

- **Cuento**
- **Leyenda**
- **Ensayo**
- **Poesía**

TERCERA: DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Los trabajos presentados por los participantes podrán referirse a uno, dos o a los tres Símbolos Patrios –el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales- y deberán reunir las siguientes características:

1) Inéditos y originales.

2) Escritos a mano, con letra legible y sin faltas de ortografía; en hojas blancas, tamaño carta, por una sola cara, sin tachaduras o enmendaduras en el texto.

3) Extensión:

- Primaria y cursos comunitarios del CONAFE: *de una a cuatro cuartillas como máximo.*
- Secundaria: *de dos a cinco cuartillas como máximo.*

4) *En la primera página del texto deberá anotarse el título del trabajo y el seudónimo de quien lo presenta, firmando con éste en la última página. Por ningún motivo se anotará el nombre del autor en alguna parte del trabajo.*

Se anexará al trabajo un sobre cerrado que contenga una hoja con los siguientes datos completos, escritos a máquina, computadora o en forma manuscrita con letra legible:

- **Ficha de identidad del autor:** nombre completo del alumno(a), edad, seudónimo, título del trabajo, forma literaria y grupo en el que participa, domicilio particular completo (calle, número, colonia, código postal, localidad, municipio o delegación y entidad federativa) así como teléfono y correo electrónico en el que se le pueda localizar.
- **Ficha de identificación de la escuela:** nombre y clave de la escuela, domicilio completo, (calle, número, colonia, código postal, localidad, municipio o delegación y entidad federativa) así como teléfono y correo electrónico en el que se le pueda localizar.
- **Nombre, R.F.C. y clave presupuestal** del profesor o instructor comunitario que lo asesoró.

Los trabajos que incumplan con alguno de estos requisitos, no serán considerados para participar en el presente concurso.

Los trabajos podrán incluir ilustraciones, *las cuales no serán consideradas para efectos de selección del concurso.*

Todos los trabajos que resulten ganadores pasarán a ser propiedad de las autoridades educativas locales y de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, en los sucesivo AFSEDF, según corresponda, para lo cual los participantes deberán otorgar autorización por escrito, a favor de éstas, a través de sus padres o tutores legales, para que puedan divulgar su trabajo sin fines de lucro.

CUARTA: DE LAS ETAPAS Y FECHAS DEL CONCURSO

La fase de Entidad Federativa se sujetará a las siguientes etapas y fechas de realización:

ETAPA	PARA LOS CUATRO GRUPOS PARTICIPANTES
De escuela	Del 1º. al 15 de Febrero de 2017
De zona	Del 16 al 28 de Febrero de 2017
De sector	Del 1º. Al 15 de Marzo de 2017
Entrega de Trabajos al Depto. de Educ. Primaria	Del 23 de Marzo al 28 de Abril de 2017
Concurso Estatal	Del 17 al 31 de Mayo de 2017

QUINTA: DE LOS GANADORES

1.- Si en la Entidad Federativa, se tienen todos los grupos mencionados en la BASE PRIMERA de esta Convocatoria, el número de ganadores será de 13 y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado premiará, con lo que así determine, a los 13 ganadores estatales de los cuatro grupos participantes, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

Grupo 1: Cuatro alumnos, uno por cada grado (3º, 4º, 5º y 6º de primarias oficiales y particulares)

Grupo 2: Cuatro alumnos, uno por cada grado. (3º, 4º, 5º y 6º de primaria indígenas)

Grupo 3: Dos alumnos, uno del nivel II y otro del nivel III de los cursos comunitarios del "CONAFE".

Grupo 4: Tres alumnos, uno por cada grado. (1º, 2º y 3º de Secundaria oficiales y particulares)

SEXTA: DE LOS JURADOS Y MECANISMOS DE SELECCIÓN

La integración del Jurado calificador y los mecanismos de selección de los participantes que resulten triunfadores en cada una de las etapas del concurso, serán definidos por las autoridades educativas locales, quedando como sigue:

Para Educación Primaria, Indígena y cursos comunitarios del “CONAFE”:

- En las primeras tres etapas, el Consejo Técnico Consultivo u organismo equivalente será el responsable de seleccionar el mejor trabajo de cada grupo.
- Para la etapa de Entidad Federativa, la autoridad educativa correspondiente será la responsable de integrar un Jurado que seleccionará los 13 trabajos de acuerdo a la **BASE SEXTA**.

Para Educación Secundaria

- En la etapa de Escuela, el director y dos maestros, uno de Español y otro de Historia.
- Para la etapa de Zona Escolar o equivalente, el Supervisor, dos Directores y dos maestros, uno de Español y otro de Historia.
- Para la etapa de nivel en cada modalidad (el Jefe de cada modalidad), dos inspectores de zona y dos maestros, uno de Español y otro de Historia.
- Para la etapa de Entidad Federativa, integrará un Jurado que será el responsable de seleccionar los tres trabajos, uno por cada grado, que participarán por la entidad en la fase a nivel Nacional.

El fallo del Jurado será inapelable.

SÉPTIMA: DE LOS ASPECTOS A EVALUAR

Para la evaluación de los trabajos se considerará la **ortografía, la estructura, la sintaxis, la semántica, el valor literario, el apego a los hechos históricos y la originalidad**, así como las características señaladas en la **BASE TERCERA** de la presente Convocatoria.

*Los resultados se publicarán el **21 de agosto de 2017**, en el Portal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado: www.seslp.gob.mx*

OCTAVA: DE LOS PREMIOS

En cada una de las etapas de la fase de Entidad Federativa, las autoridades educativas correspondientes decidirán sobre el tipo y número de premios para los alumnos triunfadores, así como las formas de reconocimiento para sus profesores y escuelas.

NOVENA: DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS

Las autoridades educativas del Estado definirán las fechas y mecanismos de premiación para los 13 alumnos ganadores del Primer Lugar de cada grado de los cuatro grupos participantes, en la etapa estatal.

DÉCIMA: DE LA COORDINACIÓN

En la entidad, la Dirección de Educación Básica de la SEGE, a través de la Coordinación Estatal de Fortalecimiento Cívico, serán responsables de los aspectos normativos del concurso estatal y de la difusión de la presente Convocatoria, así como de la organización, el desarrollo, el proceso de selección de los alumnos triunfadores y de los aspectos operativos relacionados con el Concurso.

DÉCIMOPRIMERA: DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales de las alumnas y los alumnos participantes, así como de los profesores y de los instructores comunitarios de CONAFE que los hayan asesorado tienen el carácter de confidenciales y serán tratados como tales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCILOSEGUNDA: DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Dirección de Educación Básica de la SEGE y la Coordinación Estatal de Fortalecimiento Cívico, según corresponda.

San Luis Potosí, S.L.P., 24 de Abril de 2017.

ATENTAMENTE

PROFR. GAUDENCIO MEDELLÍN HERBERT
DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA.

2017 “Un Siglo de las Constituciones”

P'GMH/M'RMP/M'MLMS/M'LMSH